

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0731/25

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía 0023-2025 se acordó someter el expediente de baja de obligaciones pendientes de pago y derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores a un período de audiencia e información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pajares de Adaja, 24 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Federico Farelo Samaniego*.